



022-1684-140

## **A SU EXCELENCIA COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MALABO-GUINEA ECUATORIAL.**

Excelencia;

El Secretario General de las Naciones Unidas, a raíz de la Pandemia que asola a toda la humanidad y ante el surgimiento de la crisis económica que afecta al mundo entero convocó la celebración en Nueva York de una Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno sobre educación, como uno de los sectores más perjudicados por los efectos de los factores mencionados.

Como actividades preparatorias de dicha Cumbre, la UNESCO en su calidad de Organismo Internacional Encargado de la Educación, organizó en París un encuentro de coordinación y de orientación a los Estados Miembros, evento que contó con la participación de una alta delegación de este Ministerio de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes.

En aplicación de dichas recomendaciones, un equipo multisectorial preparó el Documento de Declaración del Compromiso Nacional para la Transformación de la Educación. El equipo estuvo compuesto por las siguientes entidades:

1. Ministerio de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes.
2. Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.
3. Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal.
4. Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación.
5. Ministerio de Información, Prensa y Radio.
6. Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias.
7. Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género.
8. Organismos de las Naciones Unidas presentes en plaza (UNICEF y UNESCO).

El Documento de Declaración del Compromiso Nacional para la Transformación de la Educación que tenemos el honor de remitir a V.E. contiene los siguientes contenidos básicos:

**1. Seguir promoviendo la rehabilitación y construcción de centros escolares en todo el territorio nacional conforme a los siguientes detalles:**

**1.1 Rehabilitaciones**

- 983 centros de enseñanza preescolar.
- 382 centros de enseñanza primaria.
- 232 Centros de enseñanza secundaria.
- 1 centro de formación profesional reglada
- 2 universidades

**1.2 Nuevas construcciones**

- centros de enseñanza preescolar.
- centros de enseñanza primaria.
- Centros de enseñanza secundaria.
- centro de formación profesional reglada

**2. Desarrollo curricular, consistente en:**

- Acrecentar la edición y actualización del material didáctico y actualización de los currículos de todos los niveles de enseñanza.
- Formación docente, tanto inicial como en servicio.
- Informatización de los centros de enseñanza.
- Enseñanza/aprendizaje de las nuevas tecnologías.

**3. Asegurar la educación inclusiva.** Este objetivo se fundamenta en el hecho de que, conforme a estudios técnicos recientes, un 1.3% del alumnado tiene necesidad de una atención educativa especial. Para ello, en el próximo quinquenio habrá que:

- a) Promover la construcción y equipamiento de aulas de educación especial.
- b) Disponer de material didáctico suficiente que responda a estos requerimientos.



**4. Seguir reforzando la educación hacia un modelo que integre las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTICs):**


- a) Seguir reforzando las capacidades de los docentes en el dominio de las Nuevas Tecnologías.
- b) Incrementar la informatización de los centros de enseñanza.

Finalmente, cabe indicar a la Superior Autoridad de Su Excelencia que la ejecución de este plan se proyecta para un horizonte temporal de cinco (5) años.

Se adjunta el texto completo del Documento de Declaración Nacional para la Transformación de la Educación.

Malabo, 25 de agosto de 2022

POR UNA GUINEA MEJOR  
EL MINISTRO.



*Eugenia Nguema Ofrene*